

Diario

www.diariouno.pe



# UNO

LIMA, MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



SI EL PADRE LO DICE  
Padre Luis Bazalar

## Persecución, una reflexión bíblica y social

○ Pág. 7

EDITORIAL

## Bomberos héroes civiles, pero...

○ Pág. 2

Juan Pedro Chang

## Pacto Político Social para recuperar el Perú



○ Pág. 4



► Para consultas,  
emergencias y tratamientos

## Minsa: Escolares pueden atenderse gratis con SIS

○ Pág. 4



► Reunión impulsó proyectos en  
educación, infraestructura y saneamiento

## Presidenta Boluarte y titular de CAF refuerzan cooperación

○ Pág. 5



○ Pág. 3

► Jurista Víctor  
García Toma asegura  
que abusaron  
del derecho  
con la aplicación de  
inconstitucional  
procedimiento  
inmediato.

ANTERIOR PLENO CAVIAR  
DE LA JNJ ES POSIBLE  
DE SER DENUNCIADO  
CONSTITUCIONALMENTE.  
SERÍAN INHABILITADOS.

# VIOLARON EL DEBIDO PROCESO

# la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Bomberos héroes civiles, pero...

El pasado lunes 3 de marzo en horas de la noche, un edificio de almacenamiento de Barrios Altos, contiguo al Congreso y cercano a Palacio de Gobierno, empezó a arder en forma incontrolable. Los miembros del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, como siempre, se hicieron presentes en el lugar del siniestro pero se encontraron con una dificultad absoluta para llegar al foco y extinguir las llamas que, por el contrario, se extendieron a otros tres edificios y que siguen ardiendo hasta hoy.

El incendio puso en evidencia todas las carencias de atención de desastres de que adolece nuestro país. Mientras los vecinos del barrio huían tratando de llevarse sus cosas, no había agua, escaleras, grúas y todos los presentes se limitaban a ver cómo las lenguas de fuego consumían las edificaciones. Tampoco había ninguna autoridad y todo el país veía en vivo y en directo cómo el incendio avanzaba.

Los bomberos se limitaron a tratar de apagar el fuego desde lejos, observando impotentes cómo se derruían las construcciones. Solo horas después llegó maquinaria del ministerio de Vivienda, que solo laboraba en horas de oficina, y del municipio de Lima. El único funcionario que cumplió a la altura de las necesidades fue el presidente de Sedapal, Jorge Gómez Reátegui, quien envió 20 cisternas que abasteciesen a los hombres de rojo.

La situación se tornó tan crítica por la falta de comando y coordinación entre entidades públicas que, al quinto día, los bomberos decidieron retirarse mientras que las llamas no cesaban y las construcciones seguían cayendo a pedazos sin que nadie retirara los escombros. Solo una gestión de alto nivel logró que siguieran dando la batalla de héroes civiles, porque las lenguas de fuego no desaparecían.

Pero, en el interín, el siniestro no hizo sino agravar el descontento de los bomberos respecto a su director general, Carlos Malpica Coronado, cuyo cambio le han solicitado a Dina Boluarte en varias oportunidades sin ser escuchados. Hoy Malpica es la figura del momento y está pidiendo la compra de 400 unidades móviles. ¡Provecho!

### La Voz Clara

“Desde APU (Adelante Pueblo Unido) rechazamos el ensañamiento político y judicial contra Pedro Castillo, que es también contra los millones de peruanos que votaron por él. Esta democracia ya no es democracia!”, **Anahi Durand**



www.diariouno.pe

## Pataditas

### SUERTE CON LA CHAMBA

El ministro de Salud César Vásquez, de la filas de Alianza para el Progreso, contrató nuevamente en el cargo de Director General de Operaciones del Minsa a Constantino Vila Córdova. Hace 10 días, Vila salió de esa dirección para ser nombrado presidente de Essalud pero su designación fue revocada porque tenía una requisitoria vigente. Ahora regresa al cargo que tenía.

### PILOTO DE LA PCM

La Presidencia del Consejo de Ministros lanzó un programa piloto, conducido por la Secretaría de Gestión Pública, para implementar la norma técnica de innovación pública en las entidades del Estado, con el objetivo de identificar oportunidades para mejorar los servicios públicos en beneficio de la población.

### SIETE ORGANIZACIONES

El piloto, incluye a siete organizaciones de los tres niveles de Gobierno, que pondrán a prueba el proyecto de la norma técnica de innovación pública. Las entidades son el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh), la Defensoría del Pueblo, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), el Gobierno Regional de Áncash, el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas (IREN) Centro y las municipalidades distritales de Pueblo Libre y San Miguel en Lima.

### DIÁLOGO CON SINDICATOS

La presidenta de la República, Dina Boluarte acordó un encuentro entre el Poder Ejecutivo y la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) para hoy a las 16:00 horas en Palacio de Gobierno. El objetivo es atender las demandas de los trabajadores y seguir

avanzando en la construcción de un país más equitativo y próspero.

### POLÍTICA DE CONSENSO

Precisamente, en el marco de su política de diálogo abierto y construcción de consensos, la presidenta Dina Boluarte se reunió ayer con los representantes de la CGTP; el Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación del Perú (Sutep), la Confederación Intersectorial de Trabajadores Estatales (CITE).

### BARRIOS ALTOS EN EMERGENCIA

El Gobierno declarará en emergencia la zona de Barrios Altos afectada por el gigantesco incendio que ha destruido estructuras de vivienda, anunció el ministro de Defensa, Walter Astudillo. Dicha medida fue evaluada durante la cita donde participaron autoridades vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres. La medida permitirá una actuación más efectiva del Estado y de los distintos ministerios.

### GOLPE DE CASTILLO

El expresidente Pedro Castillo calificó a la jueza Norma Carbajal como “la Herodías de esta sala” durante el juicio oral en su contra por el fallido golpe de Estado del 7 de diciembre del 2022. El intercambio de palabras se dio cuando la magistrada interrumpió al expresidente para consultarle a su nuevo abogado público si había “conferenciado” con su patrocinado previamente antes de asumir su defensa.

### “LE DOY MI CABEZA”

“Doctora, usted es la Herodías de esta sala, si usted necesita mi cabeza... (inteligible). No necesito la defensa pública”, dijo a la magistrada el expresidente. La letrada lo interrumpió y él dijo que “debían seguir

con las reglas dictadas”, por lo que dispuso a Castillo que converse con su nuevo defensa pública, el abogado Ricardo Jhony Hernández Medina.

### SIN ABOGADOS

El abogado público asignado, Edgar Callahualpa Quispe, renunció a la defensa del expresidente tras denunciar una relación “insostenible” con su defendido. Callahualpa Quispe detalló que Castillo se negó a mantener comunicación efectiva para su defensa y lo acusó de haberlo grabado ilegalmente. Ante esto, el abogado solicitó su retiro inmediato del caso, alegando una ruptura total en la confianza.

### NO QUIERE DEFENSA LEGAL

El Poder Judicial designó a Ricardo Jhony Hernández Medina y Alejandro Astacie Vicente como nuevos abogados de oficio, pero Castillo rechazó su participación. Su actitud continúa desatando cuestionamientos sobre si busca entorpecer el proceso judicial.

### OPERADORA

Nos cuentan que en la Oficina de Protocolo de Congreso se encuentra un personaje muy cercano a Janet Talavera, a quien Jaime Villanueva señaló como una operadora del supuesto fraude electoral para evitar que Keiko Fujimori gane las elecciones. ¿Sabrán los de Fuerza Popular sobre este personaje?

### ENGREÍDA

El allegado a Talavera se encuentra voceado para asumir la nueva jefatura de Protocolo y contaría con el respaldo de un sector de esa área que desea que Iván Barrantes, actual jefe, deje el cargo. Todo indica que el poder de la engreída de Jorge Salas Arenas no solo se da en el ámbito judicial, sino también en el Legislativo.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ARTEAGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

# “Hay materia jurídica para presentar denuncia constitucional contra anterior pleno de la JNJ”

El jurista y ex ministro de Justicia, Víctor García Toma, afirmó que el Congreso de la República podría presentar una denuncia constitucional contra los siete miembros del anterior pleno de la Junta Nacional de Justicia (JNJ) por haber aprobado y aplicado el proceso disciplinario inmediato, declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional.

A su entender, “el fundamento del tribunal es correcto (...) las disposiciones, principios, valores de la constitución tienen que ser respetadas por la ley y la ley por los decretos, las reglas, etc., y aquí definitivamente la junta ha establecido un reglamento en donde establece un procedimiento que la ley no reconoce. Entonces, el fundamento del tribunal es sólido y válido”.

**POR APROBAR INCONSTITUCIONAL** proceso disciplinario inmediato, aseguró el jurista Víctor García Toma.



García Toma expresó que [los ex integrantes de la JNJ] “ahora están en un problema porque el fundamento para una denuncia constitucional no es subjetivo, está dado en la propia sentencia del tribunal”.

“En el caso de denuncias constitucionales recordemos que es un procedimiento político y en esto tiene que ver aspectos como por ejemplo, oportunidad, conveniencia, utilidad, si es prudente hacerlo o no en un determinado contexto pero desde el punto de vista que hay materia jurídica para esto, hay materia jurídica, lo otro será fruto ya de una evolución o evaluación política”, sostuvo.

“El principio de legalidad son aspectos básicos del derecho. Ellos [los anteriores miembros] lo conocían,

yo creo que en todo caso han querido hacer un procedimiento más allá de la formalidad que sea rápido, expeditivo para demostrar eficacia, eficiencia, pero en realidad lo que han cometido es un abuso a un derecho fundamental porque el procedimiento no era el debido”, explicó respecto a las razones del cuestionado reglamento.

El anterior pleno de la JNJ estuvo conformado por el ex ministro ollantista Aldo Vásquez, la octogenaria Inés Tello de Tello, Guillermo Thornberry, María Zabala Valladares —la comadre de la lagarta fiscal Zoraida Ávalos—, el caviar Humberto de la Haza, Imelda Tumialán y Henry Ávila, quien renunció por sus vínculos con las empresas chinas que operaban en la ciudad de Marcona, Ica.

## MP e INPE verifican estado de ex presidente Pedro Castillo

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE) indicó que la decisión del ex mandatario de negarse a ingerir alimentos como acto de protesta o rebeldía representa una falta disciplinaria grave, según el artículo 28, numeral 9, del Decreto Supremo N° 003-2021-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado del Código de Ejecución Penal.

“Este acto de indisciplina trae como consecuencia que se haya iniciado un proceso administrativo disciplinario al interno, cuyo resultado será comunicado oportunamente a la opinión pública; además, implica el aislamiento del interno y la suspensión de su visita”, indicaron.

El Ministerio Público inició acciones de prevención del delito para verificar la



integridad física del ex presidente Pedro Castillo, quien anunció el lunes que acatará una huelga de ham-

bre en protesta contra el juicio oral que afronta por el presunto delito de rebelión, a raíz de su intento de golpe

de Estado en 2022.

Estas acciones son realizadas por el cuarto despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Anita, a cargo de la fiscal provincial Verónica Vásquez Plaza.

Para ello, personal del despacho fiscal acudió al establecimiento penitenciario de Barbadillo, en Ate, donde se encuentra recluido el ex mandatario cumpliendo una medida de prisión preventiva.

La diligencia se realizó

tras el llamado de Jhon William Lozano Asenjo, jefe del Área de Salud del Establecimiento Penitenciario de Barbadillo, además de información de personal del Instituto Nacional Penitenciario enviada por correo electrónico, en la que precisaron que Castillo Terrones se negó a recibir alimentos.

Desde Fiscalía indicaron que, como parte de las disposiciones del despacho, se solicitó un informe detallado al director del penal.

# Minsa: Escolares pueden atenderse gratis con SIS para consultas, emergencias y tratamientos

**ASESORA DEL MINISTERIO DE SALUD** Lidia Saccatoma resaltó importancia de verificar que menores se encuentren asegurados.

Lidia Saccatoma, asesora del Ministerio de Salud, señaló que el Seguro Integral de Salud (SIS) garantizará en los escolares el servicio gratuito de atención en consultas, emergencias y tratamientos, por lo que exhortó a los padres de familia a verificar que sus hijos se encuentren afiliados al SIS.

“El Minsa, a través del SIS, asegura la atención médica gratuita en los establecimientos de salud públicos a nivel nacional, permitiendo que los estudiantes accedan a consultas, tratamientos, emergencias y medicamentos sin costo alguno. Estar afiliado es importante porque los niños y adolescentes están expuestos a diversas enfer-



medades, como infecciones respiratorias, problemas digestivos y afecciones en la piel, además de accidentes dentro y fuera de sus instituciones educativas”, sostuvo Saccatoma.

La funcionaria del Minsa dijo que el SIS financia consultas médicas, hospitalización, exámenes auxiliares y

otros servicios esenciales, asegurando que los escolares reciban la atención necesaria sin preocupaciones económicas.

“Se recomienda a los padres fomentar hábitos saludables en sus hijos, como el lavado frecuente de manos, una alimentación equilibrada y la actualización del

esquema de vacunación en los establecimientos de salud. Se debe estar atento a cualquier signo de enfermedad y acudir a un centro de salud ante síntomas persistentes”, señaló la asesora del sector salud.

Saccatoma resaltó que el retorno a clases es una oportunidad para reforzar la cultura de prevención y el autocuidado en la comunidad educativa.

“Con el respaldo del SIS, los estudiantes pueden acceder a atención médica oportuna y garantizar un año escolar sin interrupciones por problemas de salud, ya que es un seguro de salud dirigido a todos los residentes en el país que no cuentan con otro seguro de salud público o privado”, acotó.

## MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO IMPULSARÁ LA SEGURIDAD EN BOLIVIA, COLOMBIA, ECUADOR Y PERÚ

### CAN y UNODC fortalecen cooperación para combatir la delincuencia organizada transnacional

En el marco del 68° período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de las Naciones Unidas (CND), el Secretario General de la Comunidad Andina (CAN), Embajador Gonzalo Gutiérrez, instó a la comunidad internacional a reforzar la cooperación en la lucha contra la delincuencia organi-

zada transnacional. Durante su intervención, destacó la importancia de un enfoque integral que trascienda las medidas punitivas y permita abordar tanto la oferta como la demanda del tráfico ilícito de drogas, consolidando la seguridad ciudadana y el Estado de Derecho en la región andina.

Como parte de este compromiso, la CAN y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) suscribieron un memorando de entendimiento que establece mecanismos de cooperación para ejecutar el Plan de Acción Resolutivo (PAR), una iniciativa comunitaria



de seguridad que abarca a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Este acuerdo permitirá fortalecer estrategias conjuntas en la lucha contra la minería ilegal, el tráfico de drogas y armas, así como la consolidación de la Red Andina de Seguridad y el Observatorio Regional Andino de Seguridad.



**CHINO DE MIÉRCOLES**

**JUAN PEDRO CHANG**

## Pacto Político Social para recuperar el Perú

**E**l fujimontesinismo impuso un modelo que está en agonía, ha devenido en descomposición del Estado y crisis integral de régimen económico, político y social. Se requiere un pacto político social amplio que permita recuperar al Perú y derrotar a la coalición mafiosa que lo gobierna. Al respecto, algunas propuestas generales (recogidas en las bases) para construir dicho pacto:

**Nuevo contrato social, justicia social** y procesos de transformación política, económica y social para construir un Perú nuevo en un mundo nuevo. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales para todos y todas.

**Lucha contra la corrupción y el crimen organizado.** Derogar normas pro corrupción generados por la coalición mafiosa, separar a sus operadores del Estado.

**Plan integral de seguridad ciudadana:** combate a la delincuencia y violencia criminal; presencia policial en calles, con participación ciudadana; investigación especializada del accionar de la criminalidad

**Justicia para víctimas de crímenes de lesa humanidad.** Sanción para responsables de asesinatos y heridos producidos en protesta social contra el actual gobierno.

**Eliminar exoneraciones tributarias injustificadas.** Derogar leyes dadas para favorecer intereses de ciertos grupos económicos.

**Reforma tributaria y política fiscal expansiva.** Para acelerar inversión pública en infraestructura vial y dinamizar el mercado interno. Pago de las deudas tributarias de grandes empresas en el país.

**Reactivación económica con diversificación productiva.** Crecimiento y desarrollo empresarial con equidad y justicia social para productividad y capacidad adquisitiva de trabajadores; infraestructura productiva con prioridad en sectores con potencial de empleo masivo y formal; formalización y transformación del autoempleo, con asociatividad y desarrollo de capacidades productivas y comerciales en sus unidades de negocio.

**Reforma laboral.** Código del Trabajo, políticas públicas para la generación de empleo digno, debido cumplimiento de normas internacionales y nacionales del trabajo.

**Fortalecer agricultura campesino comunero indígena familiar.** Producción sostenible de alimentos, acceso a mercados, desarrollo de cadenas productivas y promoción de agroindustria (valor agregado).

**Servicios públicos de calidad:** atención primaria de salud con enfoque de salud familiar y comunitaria, universal, gratuita y de calidad; fortalecimiento de la educación pública básica; seguridad social universal para todos (asalariados y autoempleados)

# Gobiernos locales podrán contar con Batallones de Ingeniería del Ejército para mantenimiento de vías

**MINISTRO DE DEFENSA** insta a autoridades a suscribir convenios para fortalecer infraestructura y prevención de desastres.

El ministro de Defensa, Walter Astudillo Chávez, exhortó a los gobiernos locales a establecer convenios con los Batallones de Ingeniería del Ejército para la ejecución de trabajos de mantenimiento y rehabilitación de vías. Durante su presentación ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, destacó que estas unidades militares están preparadas para contribuir al desarrollo nacional y la prevención de desastres naturales.

El titular del sector resaltó que existen 22 batallones de ingeniería desplegados a nivel nacional



con las capacidades necesarias para ejecutar tareas estratégicas. "Nuestros batallones están listos para intervenir en emergencias, pero también pueden ser utilizados en trabajos de prevención y mantenimiento de vías de comunicación

en los periodos donde no hay emergencias", explicó Astudillo.

Asimismo, subrayó que el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas es clave para garantizar la seguridad y el desarrollo del país. En ese sentido, mencionó

que desde febrero del año pasado se implementó una estrategia para modernizar las capacidades militares, enfocada en la industria para la defensa, la generación de empleo y la transferencia tecnológica.

El Ministerio de Defensa, a través de entidades como SIMA Perú, FAME y SEMAN, ha suscrito acuerdos con organizaciones internacionales para la fabricación de unidades militares y navales, la capacitación de personal y la transferencia de tecnología. Estas acciones buscan mejorar la respuesta ante emergencias y contribuir al crecimiento económico del país.

## REUNIÓN IMPULSÓ PROYECTOS EN EDUCACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y SANEAMIENTO

### Presidenta Dina Boluarte y titular de CAF refuerzan cooperación para el desarrollo del país

La presidenta de la República, Dina Boluarte, sostuvo un encuentro con el presidente del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF),

Sergio Díaz-Granados, con el objetivo de fortalecer la cooperación y avanzar en la reducción de brechas de infraestructura en el país. En la reunión también

participaron el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, y el ministro de Educación, Morgan Quero, quienes abordaron iniciativas en sus respectivas áreas.

Durante la reunión, se discutieron estrategias para impulsar proyectos en el ámbito educativo y penitenciario, así como la consolidación del financiamiento de obras clave en vivienda, saneamiento y carreteras. Asimismo, se destacó la importancia



del desarrollo de infraestructura vinculada al megapuerto de Chancay, con miras a mejorar la conectividad y el crecimiento económico del país.



**EN EL OJO DE LA AGUJA**

**DANIEL MORETTI CASTRO**

## Revolución Cristiana

¿Qué implica una Revolución? ¿No es acaso una transformación profunda, desde las raíces? De ahí viene el concepto de radicalismo, el cual es satanizado mediante la confusión –maliciosa e ignorante– con el extremismo. Entonces, sí, como cristianos estamos llamados a ser revolucionarios y radicales.

Esto no lo dirán quienes te usan para vivir cómodamente. Las víboras que tienen la vida arreglada, a costa de tu ingenuidad y adormecimiento, seguirán cobrándote para celebrar Sacramentos y fingirán carencias para atraer tus donaciones. No son sacerdotes, sino administradores. Los muy HDP (Hijos De la Plata) colocan rodilla en tierra ante el Sagrario para que tú creas que sirven a Cristo, pero el altar al que le prestan auténtica adoración está en los bancos.

"Ustedes recibieron todo sin pagar. Ahora proporciónenlo sin cobrar", está escrito en Mateo 10, 8, citando las categóricas palabras de Jesús. ¿Se cumple? No. ¿Por qué? Porque la historia se repite; los que hoy aparentan seguir a Dios, en realidad, son fariseos que lucran con Sus Asuntos. Las parroquias son cuevas de ladrones y contienen templos elegantes que no se asemejan al Templo de Cristo, El Cual sí es visible en la Mesa del Pueblo.

La Revolución Cristiana no vendrá de instituciones corruptas ni de jerarcas. Las Milicias del Padre estarán conformadas por los Pobres y Olvidados que se sublevarán ante la tiranía del capital.

¿En serio crees que recibes a Cristo Eucaristía cuando comulgas? La Consagración es inválida, si proviene de manos espurias, hacendosas solamente para contar las monedas que te roban.

Jesús, el carpintero, levanta el puño con nosotros, como Aquel Buen Pastor que acude a socorrer a un Hermano Moribundo, ofrece Homilias estimulantes y rechaza el dinero que le dan, como pago por sus buenas acciones, porque sabe que Su Don Lo recibió gratis y así Lo debe compartir.

Si buscas a Dios, no Lo encontrarás en templos ostentosos. Permítete verlo en la cotidianidad, en la calle, en el prójimo marginado y en la necesidad material. ¡Viva Cristo Obrero!

HERBERT  
MUJICA

Jefe de Investigación

El 22-1-2024 informamos que la fiscal anticorrupción Janny Sánchez, abrió investigación al Megapuerto Chancay involucrando a políticos, almirantes de la Marina y funcionarios de la Autoridad Portuaria Nacional (APN), por los presuntos delitos de “negociación incompatible y tráfico de influencias”.

Denunciante y testigo Gregory Paredes, apeló a que se meritúe incumplimientos de “obras y contratos” por US\$ 447 millones, firmados por la empresa peruana Terminales Portuarias Chancay S.A. (TPCH S.A.) con PROINVERSION y el MTC, y luego amplió su denuncia contra “exclusividad” a favor de empresa privada, en presunto delito de “colusión”.

### CONTRATOS

Paredes -entre sus argumentos-, proporcionó pruebas, (fotos y videos) de Miriam Arce, del Frente de Defensa de Chancay, que fuera citada a declarar el 9-4-2024 donde demostró que la empresa TPCH S.A., no construyó ninguna obra desde el 2014 hasta el 2020, sin que el Estado le aplicara la cláusula de resolución de contrato.

Por el contrario, vicealmirantes, directores de guardacostas y presidentes de la APN durante estos años, al parecer dejaron de informar la “no construcción” y continuaron otorgando mar territorial y habilitación portuaria, sin

# Chancay: contratos y exclusividades



verificar ni supervisar los avances de obra como su función les exigía y demanda, con el propósito de evitar la paralización del proceso.

Eso significaba, ni más ni menos, que el cierre del gran negocio de TPCH S.A., cuyos personeros, los almirantes José Noriega y Carlos Tejada, ex Comandantes Generales de la Marina, habían vendido el proyecto en el papel a los chinos, a cambio de US\$ 225 millones dándoles en adición, 4 millones 249 mil m2 de mar territorial, para que ellos lo ejecuten.

Se entiende que por eso el controversial Tejada decía y, obra en el expediente: ...“que en su proyecto privado, la intervención

de PROINVERSION carece de legitimidad”, omitiendo adrede que firmaron contratos y adendas con PROINVERSION y MTC.

La fiscalía emitió la Disposición N° 13/22-1-2025, ampliando la investigación donde se revisarán presuntos incumplimientos de compromisos, contratos, y adendas desde el 2014, 2016, 2017, 2018, 2019 firmados por TPCH S.A., empresa sin ninguna experiencia en obras portuarias y formada con S/ 30 mil soles de capital.

### EXCLUSIVIDAD

Gregory Paredes amplió la denuncia contra el ex presidente de la APN Carlos Gon-

zales Diez Canseco quien, en el 2021, sin existir norma legal que ampare el otorgamiento de la “exclusividad” para proyectos portuarios de titularidad privada, incurrió en yerro grave.

La “exclusividad” la otorgó Gonzales Diez Canseco, accediendo a la solicitud presentada por el representante de la empresa Cosco Shipping, Almirante (r) Carlos Tejada quien, mediante un correo electrónico -como se hizo público-, condicionó la inversión privada de US\$ 1 mil 300 millones indispensable de la “exclusividad”.

Afirmó Tejada: ...“de no otorgarse este uso exclusivo, ocasionaría que se tenga que considerar la posibilidad de

no continuar con esta inversión”. Lo que sería un presunto “chantaje empresarial”. El informe legal del abogado Juan Vásquez, de APN, aprobó la “exclusividad”.

En marzo del 2024, el nuevo presidente de la APN, Capitán de Fragata (r) Walter Tapia, promoción del ex jefe de la Marina, Gonzalo Ríos, también gerente de Cosco Shipping, dijo públicamente que la “exclusividad” que dieron a la inversión china “no es legal” y gestionó ante el Poder Judicial, su nulidad. Luego que lo renunciaron al cargo, la demanda fue retirada.

### INVESTIGACIÓN

La Disposición N° 13/22-1-2025 derivó por competencia, el caso a la fiscalía de corrupción del Callao, siendo investigados los Almirantes (r) ex Jefe del CCFCAA y ex MINDEF Jorge Moscoso, Almirantes (r) ex Comandantes Generales de la Marina José Noriega, Carlos Tejada, Ricardo Menéndez.

Además, los Vicealmirantes Directores de

Guardacostas Víctor Po-mar, Manuel Váscones; de la APN Edgard Patiño y Paul Phumpiu; como involucrados, el ex Jefe de la Marina Alberto Alcalá, de la APN Carlos Gonzales y Juan Vásquez. (Fotografía: C. Tejada, G. Ríos, J. Noriega);

El ex presidente, Ollanta Humala que se abstuvo de declarar ante la fiscal y Pedro Cateriano, fueron exculpados, ambos dieron normas 2012-14 aprobadas técnicamente por la MGP a cargo del Almirante (r) Carlos Tejada y éstas terminaron favoreciendo a su empresa; la Procuraduría apeló el caso en defensa del Estado.

### TRANSPARENCIA

Urgente el esclarecimiento de las presuntas irregularidades cometidas y más premioso aún, el castigo legal que corresponda a los infractores. Dura lex, sed lex. Dura es la ley, pero es la ley y ante ella todo lo demás, uniformes, condecoraciones y notas de prensa laudatorias, pierden cualquier efectividad.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvias  
Nacional

#### COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con los procedimientos establecidos en el artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público de los predios que fueron afectados por la ejecución de la Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Dv. Imperial – Pampas”. Los propietarios y/o poseedores podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación a las siguientes direcciones: Jiron Zorritos N° 1203, distrito Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima y/o Av. Tingo María 353, distrito de Breña, provincia y departamento de Lima; o presentar su oposición a través de la plataforma virtual: <https://sgd.pvn.gob.pe/>; con la finalidad de oponerse en el caso de tener mejor derecho sobre los predios afectados, debiendo adjuntar documentos legales que acrediten dicho derecho.

N°	CODIGO	AFFECTADO	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	IM-DV.IMP-PAMPAS-YARC-062	BEATRIZ BENDEZU FERNANDEZ DOMINGO DE LA TORRE BARON	32+530	32+678	DERECHO/IZQUIERDO		AHUAYCHA	TAYACAJA	HUANCAVELICA
2	IM-DV.IMP-PAMPAS-PAMP-118	ALICIA CANDIOTTI VDA DE AVILA	35+675 35+747	35+682 35+773	DERECHO		PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA
3	IM-DV.IMP-PAMPAS-PAMP-119	ALICIA CANDIOTTI VDA DE AVILA	35+773	36+032	DERECHO/IZQUIERDO		PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA
4	IM-DV.IMP-PAMPAS-PAMP-131	JUAN CARLOS CARDENAS CANDIOTTI	36+152	36+225	IZQUIERDO		PAMPAS	TAYACAJA	HUANCAVELICA

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, Marzo del 2025

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

@sielpadrelodice7
 @sielpadrelodice7

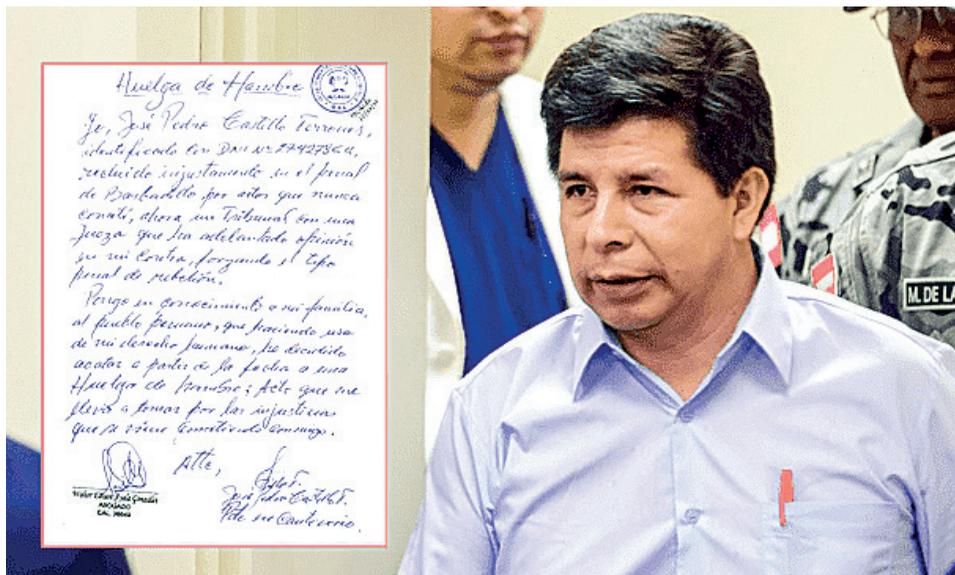
@padreluisbazalar
 @padreluisbazalar
 @elpadrelodice7

## Persecución, una reflexión bíblica y social

¿Por qué juzgan mal y se inclinan hacia el mal?<sup>1</sup> La situación de Pedro Castillo, expresidente del Perú, ha generado un gran debate y preocupación en nuestra sociedad. Su prisión preventiva ha sido vista por muchos hombres de leyes como una injusticia, ya que no se ajusta al tipo penal de Rebelión, conforme a sus actos. La mayoría de especialistas coinciden en que los cargos imputados deberían ser acordes a la realidad y que el exmandatario lleve su proceso en libertad. En cristiano, acabar con el show judicial, montado por las derechas y caviars, como venganza por perder las elecciones.

“El que juzga al pobre con justicia, será exaltado”<sup>2</sup>. Por su parte, los miembros del Club de la Construcción y las señoras Villarán y Fujimori están al margen de los barrotos, a pesar de las acusaciones de corrupción y otros delitos. Esto ha generado una sensación de impunidad y desigualdad en el sistema judicial, el cual limpia a los poderosos y persigue a quienes encarnan las demandas de los pobres. Fiscalía y Poder Judicial son instituciones putrefactas, no por su naturaleza original, sino por quienes las han capturado.

“No hagas acepción de personas ni tomes soborno, pues el soborno ciega los ojos de los sabios y pervierte las palabras de los justos”<sup>3</sup>. La mayoría de nuestros com-



patriotas, alrededor de 34 millones de personas, viven en la esclavitud total y en la indefensión absoluta, diariamente. La pobreza, la desigualdad y la injusticia son una realidad cotidiana para muchos, producto del sistema económico y la corrupción de funcionarios.

“Clama a mí en el día de la angustia, y yo te libraré, y tú me honrarás”<sup>4</sup>. Es hora de que la sociedad peruana se una para exigir justicia y equidad para todos. Nos rige un sistema diabólico. La prisión preventiva de Pedro Castillo debe ser re-

visada y se debe garantizar un juicio justo e imparcial hacia él y tantos líderes populares –entre ellos Vladimir Cerrón– perseguidos por el Lawfare.

“No te apartes de la justicia, ni te inclines hacia el mal, porque el que juzga al pobre con justicia, será exaltado”<sup>5</sup>. La justicia debe

ser igual para todos, sin importar la posición social o económica. Yo no voy a ser el cura que te diga

que debes soportar tanta basura. Tampoco seré el candidato que prometa cambios y, tras ser electo, mantenga las cosas iguales. Es hora de que el Perú se convierta en un país donde la justicia sea una realidad para todos.

“Busquen la justicia, reprendan al malvado, salven al oprimido y defiendan al huérfano y a la viuda”<sup>6</sup>. Lo lograremos ahora, no mañana, porque el futuro es hoy.

<sup>1</sup> Salmo 82, 2.

<sup>2</sup> Proverbios 29, 14.

<sup>3</sup> Deuteronomio 16, 19.

<sup>4</sup> Salmo 50, 15.

<sup>5</sup> Proverbios 28, 4-5

<sup>6</sup> Isaías 1, 17.



Más de 190 mil escolares serán comprendidos en la campaña de salud regional “Buen Inicio con Buena Salud” iniciada por el Gobierno Regional San Martín con la finalidad de proteger su salud y rendimiento académico vía chequeos en los diferentes centros médicos.

Así lo anunció el director de la Dirección Regional de Educación (DRE) del Goresam, Edgar Julca, quien informó que a través de esta campaña de carácter preventivo promocional se detectarán diversos problemas relacionados con el crecimiento y desarrollo,

## DATO

### TARJETA DE CONTROL.

Para una correcta atención la Diresa del Goresam entregará a los padres una tarjeta de control médico. “No solo se trata de infraestructura y buenos profesores, los menores no pueden ir al colegio sin saber su estado de salud y sin recibir atención médica”, señaló el director de la DRE.

# Más de 190 mil escolares pasarán chequeo médico

## CAMPAÑA “BUEN INICIO CON BUENA SALUD”

permitirá conocer sus condiciones médicas. Detectados con algún mal serán derivados a centros especializados.



anomalías de visión, estado nutricional y falta de vacunas, entre otros. Según el problema presentado, serán derivados para ser atendidos por especialistas médicos.

El funcionario explicó

que a través de las Ugeles, colegios y Apafas se informará a los padres de familia que deberán llevar a sus hijos a los centros médicos cercanos a su zona entre los meses de marzo y abril,

para que sean atendidos. En los lugares alejados se realizará la atención en las plazas públicas, y de ser necesario, en los mismos colegios, para brindar cobertura a todos los escolares.



## EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA

# Instan al Congreso a aprobar Sistema Nacional de Flagrancia

Para luchar de forma eficaz contra la delincuencia organizada, el integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), Carlos Zavaleta Grández, invocó la aprobación del proyecto de Ley que crea el Sistema Nacional de Flagrancia, el cual será sometido a debate este mañana en la Comisión de Justicia del Congreso.

El referido proyecto, que reúne doce iniciativas legales presentadas por diversas fuerzas políticas, permite fortalecer

las unidades de flagrancia, que son centros inmobiliarios donde coordinan los entes de justicia para dar una respuesta inmediata a los delitos flagrantes en el país.

Zavaleta Grández resaltó que, aunque las unidades de flagrancia ratificaron su eficacia al emitir sentencias en plazos récord de 24 a 72 horas, su operatividad no alcanza el máximo de su potencial debido a la falta del referido marco normativo y también de un mayor presupuesto.

## EN LA VICTORIA

# Policía atrapo a alias “El Soldadito”

Agentes del Grupo Terna de la Policía Nacional capturaron a alias “Soldadito”, un exmiembro del Ejército del Perú, sindicado de perpetrar diversos asaltos en el distrito de La Victoria.

Policías encubiertos capturaron a este sujeto

minutos después de que le arrebatara su celular a una joven. El joven confesó su crimen ante las autoridades. “Robé un celular, he arrebatado, a una señorita”, reconoció el intervenido al ser increpado por los agentes que los



detuvieron. Cabe mencionar que la Policía Nacional venía siguiendo los pasos de alias “Soldadito”, luego de que se difundieran los videos de sus atracos en la red social tik tok.

## EN COMAS

# Detienen a violador de menores

Un hombre fue detenido en Collique tras ser acusado de llevar a una niña de cinco años con engaños y abusar de ella. La rápida intervención policial permitió su captura y el traslado de la menor a un centro médico.

El hecho ocurrió la noche del domingo 9 de marzo, cuando Anderson Cosme Quezada Requejo, de 29 años, se aprovechó de la vulnerabilidad de la menor, quien se encontraba sola en el Asentamiento Humano Nueva Esperanza.



La madre de la niña alertó a las autoridades, lo que llevó a la detención del presunto delincuente,

**OPINIÓN****HNA. MILAGROS JUÁREZ**

## Siria, y Rumanía, bajo el terrorismo liberal sionista

**E**l terrorismo, aupado por la OTAN, la UE y el silencio cómplice de la ONU, dejan en claro que son los satélites del grupo liberal sionista, que busca destruir lo poco que queda de equilibrios, y democracia, en occidente, y Oriente Medio.

Al Assad en Siria, fue derrocado, para poner a un títere al servicio del globalismo, y Netanyahu, un aliado que les de mayor muñeca geopolítica, para terminar de apoderarse de Palestina. Pero ojo, este títere de Netanyahu, es un terrorista de Al Qaeda, un terrorista sobre el cual la UE, puso el ok, cual Gorriti sobre Odebrecht, cuando dijo que era una "empresa rehabilitada", igual la prensa hegemónica lo pintó de "Ex Al Qaeda", "terrorista reformado", y demás sandeces inconcebibles.

El único terrorista bueno, es el que está tras las rejas, o muerto. Como era de esperarse, Ahmed Al-Sharaa, sacó las garras, pues ahora mismo, su régimen terrorista, masacra cristianos, drusos, y demás personas, que no acepten al Islam. Gracias a Dios, Vladímir Putin, como buen cristiano, decidió actuar, y abrir las bases rusas militares, como refugio, para mujeres y niños. Un acto de caballeros que no se veía en siglos.

Por su parte en Rumanía, la UE bloquea la candidatura de Calin Georgescu, quien ganó de forma aplastante las últimas elecciones. Ya se sabe el porqué, Georgescu, se opone a que la OTAN, establezca la mayor base europea en suelo rumano.

Conclusión, los organismos internacionales, buscan la destrucción del mundo, sembrando el caos, y encumbrando a terrucos, si es necesario, con tal de lograr una hegemonía global, no les interesa, si existen cristianos, mujeres o niños, su consigna es la muerte.

Pido al Padre Celestial, que dé fuerza al pueblo Rumano, que salió a las calles a defender su voto, y el derecho de todos para participar en las elecciones, y a los cristianos sirios, mujeres, y niños los cubra con su manto protector. Veamos en ellos, un reflejo de lo que el nuevo orden mundial, busca extender en occidente, la matanza de cristianos, en pleno siglo 21, un ritual de sangre y muerte, que lamentablemente la humanidad aún no supera. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

**"El nuevo orden mundial, busca extender en occidente, la matanza de cristianos"**

## EL PRESIDENTE ARGENTINO

es acusado de omitir al Congreso al aprobar el endeudamiento por decreto.

Un grupo de diputados de la oposición ha presentado una denuncia penal contra el presidente de Argentina, Javier Milei, por haber aprobado un nuevo préstamo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) mediante un decreto de necesidad y urgencia (DNU). La medida, que entró en vigencia tras su publicación en el Boletín Oficial, ha generado un fuerte rechazo por omitir la intervención del Congreso en una decisión de endeudamiento externo.

Según el diario Clarín, el préstamo estará desti-

## Diputados denuncian penalmente a Milei por nuevo préstamo al FMI



nado a cancelar parte de la deuda del Tesoro Nacional con el Banco Central y a pagar compromisos pendientes con el propio FMI. Sin embargo, el decreto no especifica la cantidad del nuevo crédito ni las condiciones financieras del mismo, lo que ha generado críticas de distintos sectores políticos y económicos.

La oposición ha cuestionado la legalidad del DNU, argumentando que la Constitución Nacional, en sus artículos 75 y 76, establece que cualquier endeudamiento con organismos internacionales debe ser aprobado previamente por el Congreso. En este sentido, los diputados denunciantes consideran que el gobierno

de Milei estaría usurpando funciones exclusivas del Poder Legislativo y que su acción podría constituir "abuso de autoridad" y "violación de los deberes de funcionario público".

La denuncia fue presentada por los legisladores Juan Marino, Hugo Yasky, Daniel Gollán, Julio Pereyra, Sabrina Selva, Victoria Tolosa Paz y Brenda Vargas Matyi, quienes están representados por el constitucionalista Eduardo Barcesat. Según informó Página 12, los denunciantes también argumentan que el dinero obtenido podría ser utilizado para mantener bajo el valor del dólar hasta las elecciones legislativas de octubre y financiar la campaña del oficialismo.

**PERÚ**

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Programa Nacional de Telecomunicaciones

**PRONATEL**  
PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

### COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Programa Nacional de Telecomunicaciones - PRONATEL, por encargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, sujeto activo encargado de la ejecución del Proyecto "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro" (en adelante EL PROYECTO), con domicilio legal en Jirón Zorritos N°1203 del distrito, provincia y departamento de Lima, en mérito a lo establecido en numeral 7.1 del artículo 7° del Decreto Legislativo N°1192, cumple con hacer de conocimiento público que los predios que a continuación se detallan se encuentran afectados por EL PROYECTO. En ese sentido, los terceros interesados que acrediten tener derecho de propiedad o posesión de acuerdo a lo establecido en la citada normativa, podrán apersonarse dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de la presente publicación, en Av. Paseo de la Republica N° 1645, Urb. Balconcillo, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima y/o a través de la mesa de partes virtual (<https://www.gob.pe/pronatel>), presentando la documentación que acredite su derecho de propiedad o posesión por más de 10 años.

N°	Predio / Inmueble	Área (m2)	Coordenadas UTM (WGS84) - ZONA 18		Ubicación	Distrito	Provincia	Departamento
			Este (X)	Norte (Y)				
1	Nodo La Unión	87.00	302207.7423	8912004.1436	Jr. Las Casuarinas S/N (cuadra 3) - Sector Barrio Racri Baja	La Unión	Dos de Mayo	Huánuco

El PRONATEL realizada la presente publicación en el marco de la Delegación de Facultades prevista en la Resolución Ministerial N°786-2024-MTC/01.

**PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - PRONATEL**

**la última**  
**Espectáculos**

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



**Busca conquistar el mercado internacional**

### Sean Ed 'El Nuevo Sistema' anuncia gira a Puerto Rico

Un sueño por alcanzar. El artista peruano Sean Ed 'El nuevo Sistema', anunció que prepara maletas para una gira promocional a Puerto Rico, cuna del reggaetón, tras su paso por Miami conversó con una importante disquera boricua para grabar un Ft con artistas de talla internacional.

Con su éxito «Que le den'» en colaboración estelar con Ft, Seclen y Bryant Herrera, en poco tiempo se convirtió en la más buscada en redes, el nuevo sencillo, ya está sonando con fuerza en las radios urbanas del país.



A LA CELEBRACIÓN DE SU ANIVERSARIO ARTÍSTICO

## Diosdado Gaitán invita a Max Castro

“Aquel día, en el teatro Caverro de Ayacucho, el público abarrotó el recinto y el concierto fue un éxito rotundo. No sólo significó un gran paso en nuestro camino (Los Gaitán), sino también el ingreso de Max Castro al firmamento musical”, cuenta.

Han transcurrido varias décadas de ese episodio y ahora el intérprete de “Amor, amor”, lo ha convocado para celebrar junto a otros artistas su aniversario número 38 de su

carrera artística.

“Me complace tenerlo como invitado en esta presentación especial, donde nuestras voces se encontrarán nuevamente, no como en aquel primer recital, sino como



dos compañeros que, después de tantos años, se dan un abrazo musical”, agrega Diosdado.

Max hará un dueto junto a Diosdado pero también desarrollará su propio show junto a su banda en este concierto denominado “Que viva la tradición 2:ailable” el próximo 5 de abril en el centro de convenciones Scencia de la Molina, a partir de las 8 p.m.

En esta velada también estarán presentes Kiko Revatta, Nancy Manchego, Julia Illanés y Ronald Contreras y la Tuna Mayor de la Universidad de Huamanga.

Entradas disponibles en Joinnus.

[https://bit.ly/QVLT2\\_Bailable](https://bit.ly/QVLT2_Bailable)

**Artista peruano es el nuevo ídolo latino**

## Pascal conquista España

Tras encender el escenario en los Carnavales de Canarias con un show explosivo de la mano de Los40, Pascal, el artista peruano que está redefiniendo el pop latino, continúa su imparable expansión internacional con su más reciente sencillo, “Pa La Luna”, y un tour promocional que lo llevará próximamente a México.

Considerado una de las voces más frescas y prometedoras del 2025, Pascal se ha convertido en un nombre recurrente en la industria musical gracias al éxito viral de “Nos Duele Tanto”, uno de los hits más sonados del 2024. Su carisma, presencia escénica y conexión con el público lo han llevado a una ola de reconocimiento, consolidándolo como un artista en ascenso que está dejando huella en cada país que visita.



**REVELA AUN ESPOSA DEL FUTBOLISTA PAMELA LÓPEZ.**

En una reveladora edición de 'La Noche Habla', Pamela López, esposa del futbolista Christian Cueva, finalmente respondió a la esperada pregunta número 21 que había dejado sin contestar en 'El Valor de la Verdad'. La incógnita giraba en torno a un supuesto encuentro entre el futbolista y la cantante Marisol: “¿Te confesó

## Marisol estuvo con Cueva en un 'depa'



Marisol que estuvo con Christian Cueva en un departamento?”.

Con sorprendente calma, Pamela López no dudó en afirmar que sí, Marisol le había confesado que estuvo con Christian Cueva en dicho lugar. “Bueno, me dijo que estuvieron tomando y compartiendo. Me dijo que la invitaba a viajar, que la afanaba, pero que ella se dio su lugar y me dio mi lugar”, relató la influencer, explicando la versión de la cantante.

**UN NUEVO ESCÁNDALO**

cultural entre el Ministerio de Cultura y una librería arequipeña retumbó las instalaciones del Congreso.

El pasado 27 de febrero se realizó la presentación del libro 'Violencia de Estado en el Perú', de la escritora francesa Anouk Guiñé, dentro de la librería Fabla Salvaje, mencionándose en algunos afiches compartidos en las redes sociales que el Ministerio de Cultura (Mincul) había otorgado un estímulo económico al "proyecto ganador".

Sin embargo, gran confusión causó entre los lectores dicha mención, suponiendo algunos que el "proyecto ganador" se refería al libro en cuestión, cuando en realidad fue para la librería Fabla Salvaje. Como si se tratara de una bola de nieve, esa desinformación se fue extendiendo por las redes, ocasionando

## Ministro Fabricio Valencia confirmó denuncia penal contra librería Fabla Salvaje



el rechazo de distintos grupos que condenaban que el Mincul apoye un libro supuestamente "filoterrorista", tal como lo calificara recientemente el ministro Fabricio Valencia Gibaja.

En efecto, según la Resolución Directoral n.º 000722-2024-DGIA/VMPCIC/MC se reconoce a la librería como una de las beneficiarias y no al libro de autoría de Anouk Guiñé.

De acuerdo al "Acta de Compromiso" firmada entre la librería y el Mincul se establece en su cláusula sexta

que los beneficiarios deben otorgar crédito al ministerio que maneja Fabricio Valencia en sus materiales de difusión (entiéndase afiches publicitarios) y someter las propuestas gráficas para su aprobación. En otras palabras, "otorgar crédito" es mencionar a la empresa o institución que te viene ayudando, es decir, el Ministerio de Cultura.

**NO HUBO PERMISO**

Por su parte, el Mincul, a través de un comunicado de fecha 27 de febrero, menciona en su segundo punto que la condición de beneficiario "no incluye la autorización para el uso del logo", ocasionando así que se llegue a una denuncia penal contra la librería por presunta falsedad genérica.

Es más, recientemente el propio titular del Mincul,

Fabricio Valencia, salió a manifestar ayer en la Comisión de Cultura del Congreso de la República que efectivamente se interpuso una denuncia penal contra la librería arequipeña, conminándoles que no se encontraban autorizados de utilizar el logo de su cartera, haciendo énfasis, además, que desde el Ejecutivo no se apoyará ninguna película o libro para apoyar a un "filoterrorista".

De esta manera se ha generado un debate dentro del círculo de libreros si efectivamente desde el Mincul se viene realizando una censura abierta contra el libro, que a propósito aborda un tema sumamente delicado referido a la época del terrorismo en el Perú, o si en realidad se trata de los permisos otorgados por el uso del logo.

## 24º Festival Saliendo de la Caja

Para este 2025 la Especialidad de Creación y Producción Escénica de la Facultad de Artes Escénicas (FARES), de la Pontificia Universidad Católica del Perú, presentará la vigesimocuarta edición del Festival Saliendo de la Caja, con diversas propuestas escénicas y musicales. La venta de entradas para disfrutar de las obras se

puede adquirir desde [ccpu-cpencasa.com](http://ccpu-cpencasa.com)

En esta edición 2025, la programación está compuesta por propuestas innovadoras de creadores-investigadores emergentes en las disciplinas de teatro, danza y música. El Festival busca brindar a su público una ventana a los procesos artísticos de creación e investigación que conducen los estudiantes, próximos egresados de la Facultad de Artes Escénicas de la PUCP. El calendario contempla un abanico de actividades como son la danza contemporánea, conciertos,



performance, obras de teatro para niños y para todo público, y el segmento de acceso gratuito- Bitácora: Ciclo de conferencias performáticas.

La vigesimocuarta edición del Festival Saliendo de la Caja es un evento destacado bajo la organi-

zación de estudiantes de la Especialidad de Creación y Producción Escénica de la Facultad de Artes Escénicas, que marca el primer acercamiento de futuros profesionales de las artes escénicas a un público externo al entorno académico. Los esperamos del miércoles 12 al domingo 30 de marzo en el Centro Cultural PUCP (Av. Camino Real 1075, San Isidro).

Entrada general: 25 soles. Estudiantes, adulto mayor y CONADIS: 15 soles. Las entradas están a la venta en la boletería del Teatro.

**OPINIÓN****RUBÉN QUIROZ ÁVILA**

## "Al pie de las hambres" de Orlando Quevedo

**E**stamos ante una revelación literaria. Construido con una honestidad tal que fluye la narración propuesta a ritmo envolvente y acompañado con una osadía lírica inolvidable. Quevedo en esta su reciente novela breve (Colmillo Blanco, 2024) se torna deslumbrante con una historia de derrota y de resistencia desde la vida que a su vez es una gran contradicción. Una madre, agotada de tantos esfuerzos y minúsculas pero decisivas acciones cotidianas, decide morir y, para ello, organiza su adiós, para ello tiene que develar asuntos y, a la vez, extender su protección a los que ha cuidado. Ya de por sí, un planteamiento así es desgarrador, más cuando las cosas que parecían estar llenas de amor, en realidad no lo fueron y el desamparo social en ciernes se transforma en una orfandad existencial extremada.

Contada, como un suceso cotidiano en El Porvenir, ese animoso y crucial barrio limeño, desde la voz del hijo con discapacidad que ve pasar esa forma de valentía y huida a la vez. Entre tanto la poesía envuelve de vez en cuando el constante deterioro: "Lista de cosas que dilatan el tiempo:/el estruendo de los cláxones/El que todos estén en casa sin sabe qué hacer/Los ataques de madre/El silencio de determinadas personas/Estar en un hospital/Que todos te queden mirando/Víctor/Dios". Y es fundamentalmente un descalabro del orden existencial que ya ha en vaivenes. Cuando el agotamiento se ha cebado y no hay más que una salida, cuando menos elegida y planificada.

Por eso la sensación de una novela oscura, melancólica, como si ella misma fuera una epístola de la despedida. Quevedo, sin aspavientos editoriales, nos entrega una pequeña obra maestra, intuitiva, atormentada, con el flujo de ser parte de una nueva hornada de escritores que han tomado el camino de la escritura como un registro de sus propios orígenes, y con la fortaleza de quien conoce a profundidad lo que nos está contando.

## Prometheus América: Stefano Veronesi y la educación financiera

Especialistas brindarán conferencia internacional titulada "Educación financiera: el motor del desarrollo económico del Perú". El evento se realizará el jueves 13 de marzo a las 5 pm en la Cámara de Comercio Italiana en el distrito de San Isidro. Ingreso libre.

En un contexto global marcado por incertidumbres económicas, llega al Perú el proyecto Prometheus América, con el cual se podrá comprender los conceptos fundamentales de ahorro, inversión y planificación patrimonial. La conferencia dirigida por el renombrado experto en finanzas PhD. Stefano Veronesi y Flor Avalos ofrecerán al público peruano una guía práctica sobre cómo tomar decisiones económicas acertadas.

El Proyecto Prometheus América se centra en la figura del asesor patrimonial, una evolución del asesor financiero tradicional que actúa como un puente clave entre las familias y las instituciones bancarias. Este profesional ofrece orientación personalizada para ayudar a las familias a gestionar de manera óptima sus recursos, promoviendo estabilidad y un crecimiento permanente.

"Elegimos el Perú porque este país tiene un pueblo muy trabajador y muy valiente. Lo que me impulsa a trabajar en Perú es saber que hay la posibilidad de que mucha gente pueda estar bien en el futuro", explica el experto Stefano Veronesi.



## Regreso a clases: Consejos para llevar la menstruación sin preocupaciones

Según UNICEF, más del 35% de las adolescentes peruanas faltan a clases durante su periodo menstrual, afectando su educación y limitando sus oportunidades de desarrollo.

El regreso a clases es una etapa llena de expectativas, pero también de desafíos para miles de estudiantes. Entre ellos, la salud menstrual es un factor clave que influye en la confianza y el rendimiento académico de las adolescentes. Sin acceso a productos adecuados y educación sobre el tema, muchas jóvenes enfrentan incomodidad, falta de concentración e incluso ausencias escolares.

De acuerdo con UNICEF, el 35,6% de niñas y adolescentes en Perú se ausentan del colegio durante su periodo menstrual debido a molestias físicas y temor al estigma social. Este dato resalta la importancia de generar conciencia sobre el ciclo menstrual y garantizar soluciones que permitan a las estudiantes desenvolverse



con tranquilidad en su entorno académico.

### CONSEJOS PARA UN REGRESO A CLASES SIN PREOCUPACIONES

Para asegurar que la menstruación no sea un obstáculo en la rutina escolar, es importante seguir algunas recomendaciones clave:

- Llevar un kit menstrual en la mochila: Incluir toallas higiénicas o protectores, ropa interior de repuesto y toallitas húmedas puede hacer que

los días de clases sean más cómodos y sin preocupaciones.

- Usar productos de larga duración y alta absorción: Elegir opciones diseñadas para brindar protección por varias horas ayuda a dar seguridad y evitar interrupciones en la jornada escolar.

- Monitorear el ciclo menstrual: Utilizar aplicaciones o llevar un registro en una agenda permite anticiparse y estar preparada.

- Hidratarse y mante-

ner una alimentación equilibrada: Consumir agua y alimentos ricos en hierro puede ayudar a reducir el cansancio y las molestias menstruales.

- Normalizar la conversación sobre la menstruación: Hablar abiertamente con amigas, familiares y docentes puede contribuir a romper el estigma y promover espacios escolares más inclusivos.

"Abordar la salud menstrual de manera integral es fundamental para que las adolescentes vivan esta etapa sin limitaciones. Brindar información confiable y acceso a productos adecuados permite que continúen con sus actividades diarias con seguridad y confianza", señala Patricia Hoyos, Directora de Marketing de Kotex y Plenitud para Latinoamérica.

#### EXP. N° 21190-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta FEDERICO EMILIANO AGUILAR TEMPLE, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre CAYETANO ALBERTO AGUILAR RAMOS, fallecido con fecha 10 de febrero de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 05 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

#### EXP. N° 21156-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CECILIA ROSANA VERGARA SABOGAL, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge JORGE LUIS MERINO CONDE, fallecido con fecha 26 de enero de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 05 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

#### EXP. N° 21137-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MILAGROS EMILIA BERLANGA BAUTISTA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su tía ANA JESUS BAUTISTA ANICAMA, fallecida con fecha 20 de julio de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 05 de marzo de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

#### NC-3490 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, DISTRITO DE LA MOLINA, SE PRESENTAN LA SEÑORA ANA ISABEL FLOR GUTIERREZ ROMAN Y EL SEÑOR CARLOS MARCO SANTA CRUZ CARPIO, QUIENES SOLICITAN QUE SE DECLARE SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO A MANERA VOLUNTARIA Y LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE DOS AÑOS, SIENDO SU DOMICILIO COMÚN EN LOMAS DE LA MOLINA VIEJA N° 335 MZ G LT. 24 DPTO. 101 URB. LAS LOMAS DE LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. - LOS QUE CREAN TENER DERECHO A Oponerse, APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. - LIMA, 04 DE MARZO DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR  
NOTARIO DE LIMA  
AVENIDA LA MOLINA N° 1011,  
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

#### NC-3491 RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO

ANTE MÍ, MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN AV. LA MOLINA N° 1011, SEGUNDO PISO, DISTRITO DE LA MOLINA, SE PRESENTAN LA SEÑORA ANA ISABEL FLOR GUTIERREZ ROMAN Y EL SEÑOR CARLOS MARCO SANTA CRUZ CARPIO, QUIENES SOLICITAN QUE SE DECLARE SU UNIÓN DE HECHO POR HABER CONVIVIDO A MANERA VOLUNTARIA Y LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MÁS DE DOS AÑOS, SIENDO SU DOMICILIO COMÚN EN LOMAS DE LA MOLINA VIEJA N° 335 MZ G LT. 24 DPTO. 101 URB. LAS LOMAS DE LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. - LOS QUE CREAN TENER DERECHO A Oponerse, APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. - LIMA, 04 DE MARZO DEL 2025.

MARCO ANTONIO MARTÍN PACORA BAZALAR  
NOTARIO DE LIMA  
AVENIDA LA MOLINA NÚMERO: 1011,  
SEGUNDO PISO, LA MOLINA

#### Exp. 2648 SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado doña DANITZA ALEXANDRA ROJAS MISAGEL, solicitando la Sucesión Intestada de don DON ANGEL CARLOS ROJAS BRAVO, fallecido el día 11 DE FEBRERO DEL 2025 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lince, 08 de marzo del 2,025.  
ROY PARRAGA CORDERO  
NOTARIO DE LIMA

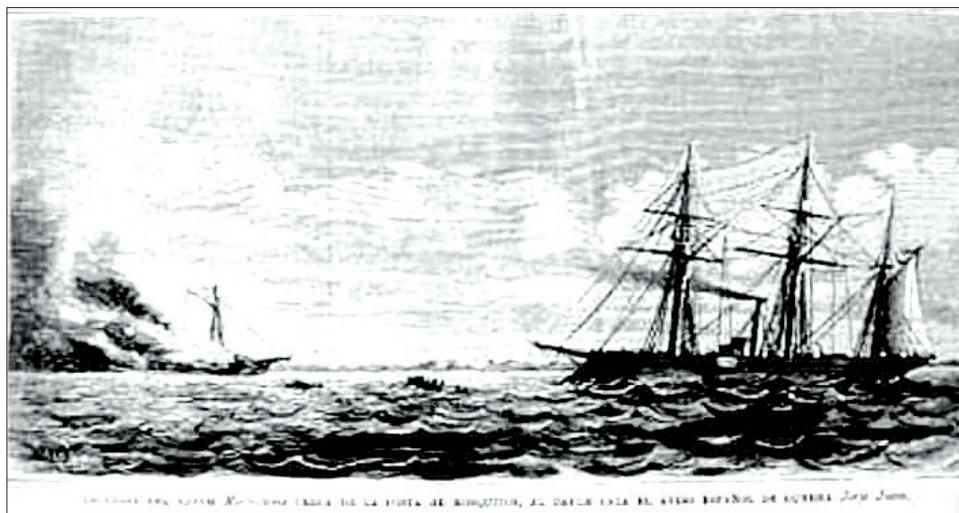


**AUGUSTO LOSTAUNAU**  
**MOSCOL**

El reconocido escritor huanuqueño Esteban Pavletich publicó en 1939 su libro *Leoncio Prado*, una biografía novelada del gran patriota peruano Leoncio Prado Gutiérrez. En la primera edición, el prólogo fue escrito por José Gálvez, quien reconoce que sólo un hombre con la trayectoria, la firmeza y la convicción de Pavletich puede escribir un hermoso libro sobre otro hombre como Leoncio Prado Gutiérrez, quien en su corta vida también demostró trayectoria, firmeza y convicción. La segunda edición del libro apareció en 1951, año del Centenario del Nacimiento del Héroe de Huamachuco. El general Felipe de la Barrase encargó del prólogo de esta edición, destacando que el libro forma parte de una auténtica bibliografía de la Historia Nacional. En la tercera edición -de 1958- el prólogo fue obra del maestro Luis Alayza y Paz Soldán, quien sostiene que Leoncio Prado Gutiérrez es un caudillo de arrestos salaverrinos, comparando su accionar con Felipe Santiago Salaverry quien murió fusilado en Arequipa. En la carátula de esta tercera edición, los impresores pusieron "Lima-Perú MCMLIII"; aunque, en el colofón, indican "marzo de 1958".

En la historia de la Independencia de Cuba, la captura del vapor español *Moctezuma*, ocurrida el 7 de noviembre de 1876, es uno de los capítulos que es destacado por los más

# Esteban Pavletich: Leoncio Prado y el *Moctezuma*



UN VAPOR ESPAÑOL EN UNA CAYAL DE LA FUERTE DE BUNGETTIN, AL DELANTE DEL VAPOR ESPAÑOL DE GUERRA JORO JORO.

importantes historiadores cubanos. Lo cual significó que Leoncio Prado Gutiérrez ganase el apelativo de "corsario" por parte de las autoridades imperialistas madrileñas. Ese 7 de noviembre de 1876, el vapor *Moctezuma*, perteneciente a la empresa Correos de las Antillas y Transportes Militares, que en Puerto Plata (República Dominicana) es abordado por pasajeros mientras se cargan y descargan mercaderías. Pavletich dice:

"El contador de la nave, un agrio y corpulento español de Cataluña, inclinado sobre el enorme libro de bitácora, anota, indiferente, rutinariamente, con irregulares y gruesos caracteres, nuevos nombres inexpresivos en los registros del pasaje: Leoncio Prado Gutiérrez, Manuel Morey, Eduardo Dertjen, Domingo

Vélez, Pedro Pity Sartero, Miguel Gutiérrez, Manuel Blanco, Leonardo Álvarez, Eugenio Cardotto, Casimiro Brea, Ignacio Saldívar" (1958: 7).

Fue este grupo de patriotas que luchaban por la independencia cubana, quienes decidieron seguir la idea de Leoncio Prado Gutiérrez, quien sostenía la necesidad de contar con naves para apoyar las luchas en la isla. A la hora de la cena, se produjo el asalto de los valientes cubanos dirigidos por el peruano Prado Gutiérrez. Pavletich describe el momento:

"Son aproximadamente las seis de la tarde y comienza a descender suavemente sobre el mar

un crepúsculo grosella. Suena la última campanada llamando a comer. Prado y Vélez, asidos del brazo, avanzan calmosa, fríamente, sin apresuramientos, dirigiéndose ha-

cia la mesa... Súbitamente, Prado extrae el revólver, se enfrenta al Capitán, encañonándole el arma: "Capitán Cacho" -dice entregándose preso. En nombre de Cuba tomo posición del buque" (1958: 14-15).

La idea para asaltar un barco español y ponerlo al servicio de la independencia cubana fue de Leoncio Prado Gutiérrez. El plan para asaltar el vapor *Moctezuma* y apoyar a los patriotas cubanos que luchaban por su libertad fue de Leoncio Prado Gutiérrez. El proyecto fue presentado a los máximos líderes de la independencia por Leoncio Prado Gutiérrez. El que inició el asalto y lideró la lucha contra los españoles dentro

del vapor *Moctezuma* fue Leoncio Prado Gutiérrez. No cabe duda de que, por lo dicho, Prado era un valiente que siempre asumió el liderazgo de sus ideas, planes y proyectos. Era respetado y se hizo respetar a partir de los propios hechos. Su liderazgo se fundamentó por encabezar la lucha. Esteban Pavletich continúa:

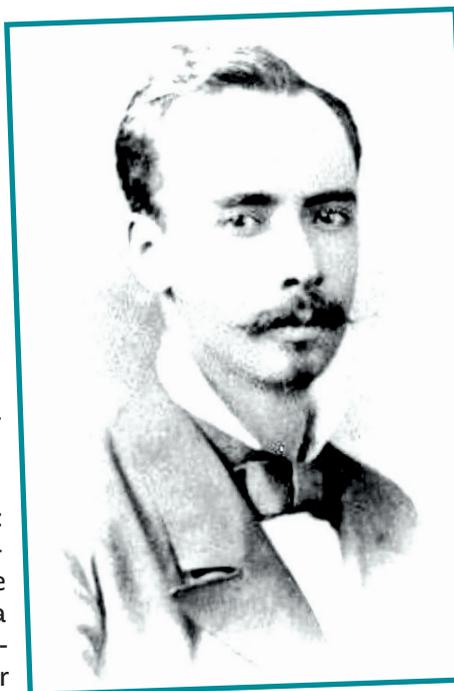
"Las cucharas caen sonoramente sobre los platos. Doce pares de ojos a la vez estupefactos, sorprendidos, incrédulos, enfo-

can a ese joven extraño de regular estatura, fina y elástica prestancia, en cuyo rostro de moro adolescente apenas apunta un raleado bigote y una pera incipiente, un tanto presuntuosa. Nada que delate en él a los sombríos y patibularios piratas de las viejas leyendas de los mares de China o de los que poblaron antaño las propias aguas antillanas" (1958: 15).

A quien las autoridades españolas denominaron "El Corsario" era en realidad un joven peruano que dejó sus estudios de ingeniería en los Estados Unidos de América y viajó a Cuba para unirse a los patriotas que luchaban por la liberación de su nación. La descripción que realizó Pavletich sirve para identificar la manera cómo las autoridades imperialistas deforman de manera consciente y premeditada a los grandes personajes que han luchado por la libertad de sus pueblos.

Así como a Túpac Amaru y Micaela Bastidas, en 1780, las autoridades coloniales los denominaron rebeldes; del mismo modo, esas mismas autoridades sindicaron a Leoncio Prado Gutiérrez como "El Corsario" con la finalidad de generar miedo entre los españoles de la región. Además, justificaron la persecución contra el vapor *Moctezuma*, que los revolucionarios rebautizaron como *Céspedes*, el cual finalmente fue hundido por órdenes de Leoncio Prado Gutiérrez.

\*Pavletich, Esteban.  
*Leoncio Prado. Una vida al servicio de la libertad.*  
Ediciones Demos. Lima-Perú. 1958.



**DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 412° de la Ley General de Sociedades, se hace saber que por Junta Universal de Accionistas celebrada el 07 de marzo del 2025, se acordó la disolución y liquidación de **NIXON GROUP S.R.L. EN LIQUIDACIÓN** con RUC 20610244662, nombrándose como liquidador a **ROBERT KENNETH NIXON MALAGA**, identificado con DNI N° 04427851.

**EN LA CIUDAD DE LIMA, 07 DE MARZO DEL 2025**

**EL LIQUIDADOR**  
**ROBERT KENNETH NIXON MALAGA**

**Exp. 2645  
SUCESIÓN INTESTADA**

**LUIS ROY PARRAGA CORDERO**, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **ANA ISABEL MIYAHIRA HIGA**, solicitando la Sucesión Intestada de don **EDUARDO YOGUI YOGUI**, fallecido el día 17 de mayo del 2024 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 06 de marzo del 2,025.

**ROY PARRAGA CORDERO**  
**NOTARIO DE LIMA**

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

La Gerencia General de la Empresa Grupo Bonnett S.A., de conformidad lo dispuesto en el artículo 113° de la Ley General de Sociedades convoca a Junta General de Accionistas que se llevará a cabo el día martes 18 de marzo de 2025, a horas 10:00 a.m., en el local de la Sociedad ubicado en el Jirón Domingo Martínez Lujan N° 1155, Segundo Piso, Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima, para tratar los siguientes temas de Agenda:

1. Ratificación en el cargo de la actual Gerente General de la Sociedad.

En caso de no contarse con el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el día sábado 22 de marzo de 2025, a la misma hora y lugar, y para tratar la misma agenda.

Lima 06 de marzo de 2025

**Grupo Bonnett S.A.**  
**América Rocío Bonnett Vega**  
**Gerente General**

**ASOCIACION PRO VIVIENDA "GUARDIA CIVIL" - ASVIGC**

Av. Angamos Oeste 989 Miraflores - Lima  
RUC N° 20125408410

Inscrita en la Partida Electrónica N° 01970232 del Libro de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de Lima

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

De conformidad al Art. 19 y Art. 35 inc. J del Estatuto de **ASVIGC** y por acuerdo de sesión del 11 de marzo del 2025 **EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONVOCA** a los Asociados de la **Asociación Pro Vivienda Guardia Civil - ASVIGC** a la Asamblea General Ordinaria, la misma que se llevará a cabo en su local institucional sito en la Av. Angamos Oeste N° 989, Distrito de Miraflores, Provincia y Departamento de Lima.

**Fecha** : 24 de marzo del 2025  
**Hora** : Primera Convocatoria: 10.00 horas  
Segunda Convocatoria: 11.00 horas

- Agenda:**
1. Aprobación de la Memoria Anual 2024.
  2. Exposición y Aprobación del Balance General del ejercicio económico 2024.
  3. Aprobación del presupuesto anual 2025.
  4. Aprobación del plan de trabajo 2025.
  5. Memoria Anual 2024 del Consejo de Vigilancia y Revisión de Cuentas.

Lima, 11 marzo del 2025.

**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

**Fdo.**  
**LLAQUE FIGUEROA Luis Oswaldo**  
**Presidente**  
**DNI N° 40536035**

**Fdo.**  
**BARCENA CHAVEZ Bernardino Glicerio**  
**Secretario**  
**DNI N° 43036962**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO  
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES  
EDICTO MATRIMONIAL  
(Art. 25º del Código Civil)  
Expediente N° 008972**

**DATOS DEL CONTRAYENTE:** Nombre: **JAVIER ROBINSON ALARCON FLORES**, Natural de: **CHICLAYO - LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE**, Nacionalidad: **PERUANO**, Edad: 31 Años, Estado Civil: **DIVORCIADO**, Profesión u Ocupación: **MILITAR**, Domicilio: **CALLE LAS FLORES MZ. B LOT 08 - JOSÉ LEONARDO ORTIZ - CHICLAYO**, **DATOS DE LA CONTRAYENTE:** Nombre: **EVILA GABRIELA GARCIA BENEZUI**, Natural de: **AYACUCHO - HUAMANGA - HUAMANGA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: 28 Años, Estado Civil: **SOLTERA**, Profesión u Ocupación: **ADMINISTRACIÓN**, Domicilio: **MOROCCOCHA 261 - SURQUILLO**, **NOTA:** PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO. LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DAÑA POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

**SURQUILLO, 11 DE MARZO DE 2025**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO**  
**JAIMÉ MARIANO GASTÓN SAYAN ARAUJO**  
**SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**

**SUCESION INTESTADA  
ANC-2842**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° DE LA LEY N.º 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: **JORGE VICTOR SALAZAR ESPINOZA** HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA CORRESPONDIENTE A SU FINADA ESPOSA DOÑA: **FAUSTA GREGORIA VILLANUEVA MINAYA**, FALLECIDA EL: **18 DE ENERO DEL 2011**, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA 07 DE MARZO DEL 2025.

**MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA**  
**NOTARIO DE LIMA**  
**JR. APURIMAC 337-2DO. PISO LIMA**  
**TELEF. 4270423-4278388**

**K. N92507****SUCESIÓN INTESTADA**

**CAUSANTE:** **CARLOS ALFONSO CACERES DE LA VEGA**  
Ante mí; **SECIRA ELENA PODESTA VELIS**, con **DNI N°07569723**, solicita la Sucesión Intestada de su cónyuge: **CARLOS ALFONSO CACERES DE LA VEGA**, fallecido el **14 de abril del 2021**. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.

Lima, 07 de marzo del 2025.  
**CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO**  
**ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**  
**CALLE ANDRÉS REYES 466,**  
**SAN ISIDRO, LIMA.**

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO  
ANC-2841.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 13° Y 18° LA LEY N.º 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DON: **CESAR ANDRE CHUMPIZAT HUATUCO** ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, EN EL SENTIDO SIGUIENTE:  
EN EL CUERPO DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO: EN LOS DATOS DE SU MADRE:  
DEBE DECIR: **YSABEL REINA HUATUCO MALDONADO**.

LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 06 DE MARZO DEL 2025.  
**MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA**  
**NOTARIO DE LIMA**  
**JR. APURIMAC 337-2DO. PISO LIMA**  
**TLF: 4270423-4278388**

**CORPORACION GANZO AZUL S.A.C.  
- EN LIQUIDACIÓN - RUC. 20600694236****Balance Final de Liquidación  
al 28 de Febrero de 2025**

Total Activo S/. 0.00

Total Pasivo S/. 0.00

Total Pasivo y Patrimonio S/. 0.00

**Teodomiro Jesus Cruzado Olivera**  
**Liquidador - DNI. 27288603**

**Deyner Quezada Iparraguirre**  
**CPC N° 50892**

**CENTRO COMERCIAL  
EL AGUSTINO SAC****JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL  
DE ACCIONISTAS**

**EL DIRECTORIO** convoca a los accionistas el:  
**DIA: SABADO 22 DE MARZO 2025**

**HORA:**

**1° convocatoria: 8:00 a.m.**

**2° convocatoria: 8:30 a.m.**

**LUGAR:** Av. Riva Agüero N° 1420 - Urbanización El Agustino - Lima.

**Punto Único de Agenda:** Remoción del Directorio y Elección del Directorio.  
Registro de poder en la sede de la sociedad, hasta 24 horas antes de la Junta.

**El Agustino, 10 de marzo 2025.**  
**EL DIRECTORIO**

**AVISO**

Lima, 11 de Marzo de 2025

**Señor (a):**  
**CHIRI GUTIERREZ OSCAR**  
**GOTO MARUYAMA JESSICA**  
**CALLE FORAIN N° 196**  
**SAN BORJA - LIMA - LIMA**

**De nuestra consideración:**

Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Testimonio de Escritura Pública, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de **Crédito Hipotecario N° 101193XXXXX603395**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

**Atentamente,**  
**BANCO DE CREDITO DEL PERU**

**Zully Junes Urcos**  
**SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL**

**Alfredo Pozada Tejada**  
**SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL**

**AVISO DE PARTICIPACION CIUDADANA  
INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS)**

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE y su modificatoria (D.S. N°012-2024-PRODUCE), se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto de inversión "Nuevo almacén de insumos y productos terminados de la planta industrial" - Hualar de la empresa **BIOGEN AGRO S.A.C.**, ubicada en Calle Esperanza Mz. S/N Lote 11, Centro Poblado Cabuyal, Sector la Esperanza, distrito de Hualar, provincia de Hualar y departamento de Lima. Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso. La información técnica del proyecto de inversión "Nuevo almacén de insumos y productos terminados de la planta industrial" - Hualar que contiene, la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo a la etapa en la que se implementa el buzón de sugerencias, se encuentra disponible en: a) [https://drive.google.com/file/d/12-DIEE5glFjI0lavV3Je\\_3eQnTDpFCF\\_/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/12-DIEE5glFjI0lavV3Je_3eQnTDpFCF_/view?usp=sharing) y b) en la planta industrial Hualar, ubicada en Calle Esperanza Mz. S/N Lote 11, Centro Poblado Cabuyal, Sector la Esperanza, distrito de Hualar, provincia de Hualar y departamento de Lima, en donde la población puede recabar un ejemplar impreso. Hualar, 12 de marzo del 2025

**BIOGEN AGRO S.A.C.**  
**RUC N°20417432397**

**AVISO DE PARTICIPACION CIUDADANA  
INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS)**

De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N°014-2022-PRODUCE y su modificatoria (D.S. N°012-2024-PRODUCE), se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto de inversión "Modificación de componentes productivos y auxiliares de la planta industrial Hualar" de la empresa Tecnología Química y Comercio S.A., ubicada en Calle Esperanza Mz. S/N Lote 11, Centro Poblado Cabuyal, Sector la Esperanza, distrito de Hualar y departamento de Lima. Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso. La información técnica del proyecto de inversión "Modificación de componentes productivos y auxiliares de la planta industrial Hualar" que contiene, la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo a la etapa en la que se implementa el buzón de sugerencias, se encuentra disponible en: a) <https://drive.google.com/file/d/1HP4yoRdArI6EAD6dHagRDgXvGtix/6xI64/view?usp=sharing> y b) en la planta industrial Hualar, ubicada en Calle Esperanza Mz. S/N Lote 11, Centro Poblado Cabuyal, Sector la Esperanza, distrito de Hualar, provincia de Hualar y departamento de Lima, en donde la población puede recabar un ejemplar impreso. Hualar, 12 de marzo del 2025

**Tecnología Química y Comercio S.A.**  
**RUC N°2030715098**

**EXP. N° 21063-2025-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA ROSSANA BARBA CABALLERO**, quien solicita rectificar la partida de nacimiento de quien fuera su padre, donde se consignó como nombre del nacido en el extremo y cuerpo de la partida: "LUIS FRANCISCO BARBA Y LENCI" y "LUIS FRANCISCO BARBA"; y como nombre de los padres del nacido: "LUIS BARBA" y "BLANCA ROSA LENCI DE BARBA", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "LUIS FRANCISCO BARBA LENCI", "LUIS AURELIO BARBA BASAURI" y "BLANCA CELIA ROSA LENCI MORALES DE BARBA", respectivamente. Asimismo, solicita rectificar la partida de matrimonio de quienes fueran sus abuelos, donde se consignó como nombre de los contrayentes en el extremo y cuerpo de la partida: "LUIS BARBA B.", "LUIS BARBA BASAURI" y "BLANCA ROSA LENCI Y MORALES", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "LUIS AURELIO BARBA BASAURI" y "BLANCA CELIA ROSA LENCI MORALES". Lo que comunico para los fines de Ley Lima, 17 de febrero del 2025. Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada), Lima, Telef. 01-8156696/ Cel: 904097131-904097124/ notsama@notariasamaniego.com.

**EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)**

**Expediente N° 00514-2024-0-0904-JP-CI-04**, Cuarto Juzgado de Paz Letrado Familia - Civil - Laboral Condevilla - Corte Superior Lima Norte, a solicitud de **VICTOR MANUEL LEON CASTILLO** sobre **Sucesión Intestada**, se ha resuelto lo siguiente: **RESOLUCIÓN 02 San Martín de Porres, 25 de octubre del 2024. Parte pertinente: "... SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la presente solicitud **SUCESIÓN INTESTADA**, incoada por **VICTOR MANUEL LEON CASTILLO**, a fin de que se declare heredero al recurrente conjuntamente con sus hermanos, de quien en vida fue su madre **LEONARDA PALMIRA CASTILLO AROUJOS DE LEON**, fallecida el 01 de setiembre del 2015, siendo su último domicilio en la Av. Mariano Ignacio Prado 3488, Condevilla, San Martín de Porres, Lima, debiendo sustanciarse en la vía procedural correspondiente al **Proceso NO CONTENCIOSO**, **SE DISPONE** la publicación de la presente solicitud conforme a ley y su anotación en los **Registros Públicos**, (...); **NOTIFIQUESE** a los presuntos herederos, a la **Beneficiencia Pública** y al **Ministerio Público**. Fdo. **Vicente: JUEZ - Sec. Bellido**.

**AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
VEHICULAR**

**KARDEX: 92605**  
MEDIANTE SOLICITUD DEL 26 DE FEBRERO DEL 2025, **JHONATHAN ARIAS VALLES**, CON D.N.I. 45868564, HA SOLICITADO SE LE DECLARE PROPIETARIA POR **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL VEHICULO** CON CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES: DE **PLACA DE RODAJE: OQ-9347, MARCA: NISSAN, AÑO DE FABRICACION: 1991, MODELO: FLG-D21-F, COLOR: COBRE FUERTE, TIPO DE CARROCERIA: BARANDA, NUMERO DE SERIE: FGD21B13101 Y NUMERO DE MOTOR: Z20620615**, INSCRITO EN LA **PARTIDA 50622051** DEL REGISTRO VEHICULAR DE LIMA; APARECIENDO COMO TITULAR **REGISTRAL: COOPERATIVA AGRARIA CERRO ALEGRE LTDA**, NOTIFICÁNDOSELES POR LA PRESENTE VÍA; LO QUE SE COMUNICA AL PÚBLICO Y A LOS TITULARES REGISTRADOS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 28325, LEY DE PRESCRIPCIÓN VEHICULAR.

**LIMA, 07 DE MARZO DEL 2025.**  
**CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO**  
**ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**  
**ANDRÉS REYES 466 - SAN ISIDRO.**

**EDICTO DE SUCESIÓN INTESTADA  
EXP. N° 06100-2024-0-3207-JP-CI-03**

Ante el 3° Juzgado de Paz Letrado del **MBJ** de San Juan de Lurigancho, en el **Expediente numero 06100-2024-0-3207-JP-CI-03**, que despacha la Señora Jueza Doctora Rosy Maribel Ladines López y como Especialista Legal Jorge Adolfo Obregón Pérez, se ha presentado doña **Yvonne Elvira Pulchaz Zevallos** con **DNI número 10514439**, solicitando la declaración de herederos legales de la causante doña **Antonietta Carmen Zevallos Herrera de Pulchaz**, fallecida el **08 de Marzo de 1999**, quien tuvo su último domicilio en la **Calle 23 Mz. X Lote 25, AAHH. Enrique Montenegro, Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia de Lima y Departamento de Lima**. Se invita a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia del causante a presentarse ante este juzgado, **MBJ-SJL** ubicado en la **Avenida Proceres de la Independencia cuadra 38 en el Distrito de San Juan de Lurigancho, Provincia de Lima y Departamento de Lima**, dentro del plazo de **treinta (30) días** contados a partir de la publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos.

**Lima, 10 de Marzo de 2025.**  
**Charlie John Flores Torres**  
**ABOGADO**  
**Reg. CAC. 10772.**

**KARDEX 184590**

SE PONE EN CONOCIMIENTO QUE, ANTE MI DESPACHO NOTARIAL, SITO EN AV LAS CAMELIAS No. 140, DISTRITO DE SAN ISIDRO DOÑA **VANIA BAYONA MIRANDA**, IDENTIFICADA CON D.N.I. No. 47819576, HA SOLICITADO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO A FIN DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. 28 DE JULIO SIN SUBLOTE 15-A, -QUE FORMÓ PARTE DEL LOTE 15, MANZANA E, ZONA SUR, URBANIZACIÓN BALNEARIO DE PUNTA HERMOSA, DISTRITO DE PUNTA HERMOSA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, QUE SE MANTIENE SIN INDEPENDIZAR EN LA PARTIDA No. P03237129 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL No. IX SEDE LIMA - OFICINA REGISTRAL LIMA; NOTIFICÁNDOSE AL TITULAR REGISTRAL, CONCEJO DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA, ASI COMO A TODO AQUEL QUE CONSIDERE TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PARA EJERCITARLO CONFORME A LEY, TODO ELLO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY No. 27157 Y SU MODIFICATORIA, LEY No. 27333. LIMA 28 DE FEBRERO DE 2025. CECILIA HIDALGO MORAN - NOTARIA DE LIMA.

**PAGO DE UTILIDADES**

La empresa **INVERSIONES GENERALES LIBRA S.A.C.** identificado con **RUC N° 20512675752**, domiciliada en Calle Narciso de la Colina N° 345 Distrito Miraflores se realizará el pago de las utilidades correspondientes al ejercicio 2024, las cuales serán distribuidas entre los trabajadores que han laborado durante el ejercicio antes mencionado, a partir de los días 24 y 25 de marzo del 2025 en el horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

**INVERSIONES GENERALES**  
**LIBRA S.A.C.**  
**LA GERENCIA**

**Cooperativa de Consumo de los  
Empleados del  
Banco de la Nación Ltda.  
CITACIÓN**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Cooperativas y nuestros Estatutos, el **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**, en coordinación con el **COMITÉ ELECTORAL** de la Cooperativa, cita a los señores Asociados para el día **29 de Marzo del 2025** de horas 9.00 a.m. a 3.00 p.m. en nuestro local, sito en el Jirón Chota N° 1111 Lima, con la finalidad de renovar mediante el Sufragio un tercio de Delegados Seccionales.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN****EDICTO JUDICIAL**

**Sucesión intestada** por ante el 4° Juzgado de Paz Letrado de Comas, que despacha el Magistrado Rafael Antonio Landa Claros y la especialista Susan Flores Guzman; las personas de **SEGUNDO RAMIRO UGARTE NARRO Y OTROS**, vienen solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA** de la que envía fuera su padre el causante **RAMIRO UGARTE PONCE DE LEON** fallecido el **09 de enero de 2022**, en Callao; publicación que se realizará para los que crean con derecho a la sucesión, se apersonen al **Proceso Civil N° 03344-2024-0-9908-JP-CI-04** a efectos de ejercer su derecho.

**Comas, 07 MAR del 2025.-**  
**PODER JUDICIAL DEL PERÚ**  
**RAFAEL ANTONIO LANDA CLAROS**  
**JUEZ**  
**CUARTO JUZGADO DE PAZ LETRADO DE COMAS**  
**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.**

Diario  
**UNO**

**PUBLICA TUS**  
**AVISOS AQUÍ.**  
**CONTÁCTANOS AL**  
**01-782-1772**

# PSG eliminó al Liverpool de la Champions League

**PARISINOS PASARON** a Cuartos de Final al clasificar en tanda de penales 4-1, tras ganar en los 120 de juego 1-0 con gol de Dembelé y dejar la serie 1-1.



Contra todo pronóstico, el Paris Saint Germain de Francia clasificó a los Cuartos de Final de la Champions League, al eliminar de visita al Liverpool de Inglaterra en definición de tanda de penales (4-1), luego de ganar en los 90' y los 30' suplementario 1-0 (gol de Dembelé) e igualar la serie 1-1, tras perder e la ida 1-0.

A los 12' la visita (PSG) anotó la solitaria conquista por acción de Ousmane Dembelé quien aprovechó un centro de su compañero Barcolá, y que rechazó a medias Konaté y el francés

empujó el balón a la red para el 1-0 de la visita.

Liverpool intentó reaccionar, pero se encontró con una defensa muy aplicada del rival, y no tuvo claridad en sus ataques. Más bien casi recibe un segundo gol,

cuando el georgiano Kvaratskhelia, sacó un remate en primera y la pelota pegó en la pierna de van Dijk y se fue al corner.

Para el complemento, Liverpool tomó otra actitud, y llegó repetidas veces

al arco de Donnarumma, quien salvó en tres ocasiones la caída de su arco, y se llegó al final de los 90' con la ventaja del PSG 1-0 y empatar la serie 1-1.

En el tiempo suplementario, PSG exigió dos veces al arquero brasileño Alisson Becker que sacó dos pelotas de gol a Dembelé y el ingresado Doué. No se movió el marcador y debieron definir en tanda de penales.

Por PSG anotaron Vitinha, Gonzalo Ramos, Osman Dembelé y Doué,

Por Liverpool anotó Mohamed Salah y erraron Darwin Núñez y Jones.

## Alineaciones:

**LIVERPOOL:** Alisson; Arnold (Quansah), Konaté (Endo), van Dijk, Robertson; Szoboszlai (Elliott), Gravenberch, Mac Allister (Jones); Salah, Diogo Jota (Núñez) y Díaz (Gakpo). **DT:** A. Slot.

**PSG:** Donnarumma; Hakimi, Marquinhos (Beraldo), Pacho, Mendes; Neves (Ramos), Vitinha, Ruiz (Zaira-Enery); Kvaratskhelia (Lee Kang-In), Dembelé y Barcolá (Doué).

**DT:** L. Enrique.

**ÁRBITRO:** I. Kovacs (Rumania)

**ESCENARIO:** Estadio de Anfield de Liverpool.



**CHAMPIONS LEAGUE: SUPERÓ AL BENFICA**

## Barcelona clasificó sin problemas de fase

Hizo la tarea. El F.C. Barcelona de España se ha clasificado para los Cuartos de Final de la Champions League, al volver a ganarle al Benfica de Portugal, esta vez por 3-1 (global de 4-1), demostrando su mejor juego colectivo e individual, que lo coloca entre los 8 mejores clubes europeos.

Todos los goles se registraron en los 45' iniciales. Abrió la cuenta para el "Barça", el volante brasileño Raphinha cuando se jugaban los 11', luego igualó el argentino Nicolás Otamendi para la vista a los 14', la joya catalana Lamel Yamal puso el 2-1 a los 27' y otra vez apareció Raphinha para colocar el 3-1 sobre los 42'.

Con el 3-1 a su favor, el Barcelona se dedicó a controlar las acciones en el complemento, sabiendo que tenía el partido y la serie obtenida, pasando por un par de sustos

con ataques del Benfica, pero que finalmente no pudo aminorar la cuenta.

## BAYERN E INTER SIGUEN EN CARRERA

De otro lado, el Bayern Múnich ratificó su supremacía sobre el Bayer Leverkusen en duelo de equipos alemanes, al volver a ganarle este vez por 2-0 (global 5-0). Los tantos del elenco "bávaro" fueron anotados por el inglés Harry Kane a los 52' y el canadiense Alphonso Davies a los 71', jugando como visitante.

Mientras que el Inter de Milán, también confirmó su supremacía sobre el Feyenoord de Países Bajos al imponerse 2-1 (global 4-1) jugando en el Estadio Giuseppe Meazza. Anotaron por los interistas, el francés Thuram a los 8' y el turco Calhanoglu a los 51' de penal, descontando por la visita Moder de penal a los 42'.

## Alineaciones:

**R**atificó su supremacía. Alianza Lima logró su clasificación a la Fase de Grupos de la Copa Libertadores de América, al empatar con Deportes Iquique de Chile 1-1 (global 3-2) jugando con su hinchada en el Estadio Alejandro Villanueva de Matute. A lo largo del partido los íntimos fueron superiores a sus rivales, pero en el final se complicaron con el gol de Iquique y terminó con una trifulca entre jugadores de ambos equipos.

Precisamente el delantero de los "Drago-

nes Celestes" Steffan Pino a los 8' anotó en la valla de Viscarra, pero tras revisión en el VAR, el árbitro argentino Falcón Pérez lo anuló por offside. Le lesión de Hernán Barcos a los 37' por lesión (ingresó Paolo Guerrero) no determinó mucho en el dominio del local.

Y el gol llegó a los 44', luego de un remate pifiado del lateral Guillermo Enrique y el balón en el área, llegó a la posición de Kevin Quevedo, quien tras sacarse a un rival, lanzó un zurdazo potente al primer poster de Requena y el balón llegó a la red. Era el 1-0 para Alianza Lima.

Para el complemento, Alianza Lima

pudo ampliar la cuenta a os 52', por un penal inicialmente cobrado por falta a Garcés por un defensa visitante, peor tras revisar en el VAR el árbitro argentino Falcón Pérez, decretó una mano del zaguero aliancista.

Casi al final del partido (90') un contragolpe de Iquique permitió al ingresado Misael Dávila, recibir un rechazo de Garcés y ante la salida del arquero Viscarra le colocó el balón por debajo de su cuerpo y poner el 1-1, que puso cierto dramatismo, pero luego de una trifulca entre jugadores de los dos equipos, acabó el partido con 10 minutos de adición. Ahora los íntimos esperan el sorteo en Luque-Paraguay (Sede de Conmebol) el lunes 17, y saber en qué grupo estará en Copa Libertadores de América.

Carlos Hidalgo.

**ALIANZA LIMA  
EMPATÓ CON  
DEPORTES  
IQUIQUE 1-1  
(GLOBAL 3-2)  
Y ESTARÁ  
EN FASE DE  
GRUPOS DE  
LA COPA  
LIBERTADORES  
DE AMÉRICA.**



**SELLÓ SU  
CLASIFICACIÓN**

